



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 MAR. 2006

VISTO Y CONSIDERANDO que por Decreto Provincial N° 067/06, de fecha 10 de Enero del 2006, se ha designado al Director de Asistencia y Técnica Parlamentaria Gustavo Alfredo BLANCO, como Secretario de Gobierno y Justicia, del Gobierno

Que para el mejor desenvolvimiento del área, corresponde dejar a cargo de la citada Dirección, a un responsable del área siendo el agente categoría 22 P.A. Y T. Dn. José Luis GHIGLIONE, quien reúne las condiciones para cubrir el mismo, a partir del día 10 de Marzo del corriente año.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara y la Constitución Provincial.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-DESIGNAR a partir del día 10 de Marzo del corriente año, a cargo de la Dirección de Asistencia y Técnica Parlamentaria, al agente categoría 22 P.A. y T. Dn. José Luis GHIGLIONE, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-LIQUIDAR la diferencia entre la categoría 22 P.A. Y T. del agente José Luis GHIGLIONE y la categoría 24 P.A.Y.T, como Director de Asistencia y Técnica Parlamentaria.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

ES COPIA FIEL

048 / 06